



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 91 De Viernes, 7 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220180043800	Consulta Laboral	Gustavo Jose Villamil Garzon	Alvaro Cuello Rojano, Vilma Cuello Rojano	06/07/2023	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Resuelve:Primer: Librar Mandamiento Ejecutivo Por La Obligación De Dar, En Contra De Álvaro Cuello Rojano Cc N 9.084.975, Para Que En El Término De Cinco (05) Días, Contados A Partir De La Notificación Del Mandamiento Ejecutivo, Pague A Manuel Guillermo Villamil Bastidas Con Cc N 73.133.334 Quien Actúa Como Sucesor Procesal De Gustavo Villamil Garzón La Suma De Cincuenta Y Dos Millones Novecientos

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

66c13f4d-4b70-4271-93c9-4599ca1b0e3b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 91 De Viernes, 7 De Julio De 2023



Treinta Y Un Mil  
Cuatrocientos Siete Pesos  
Mcte. (52.931.407)  
Discriminados Así: Por  
Despido Injusto La Suma  
De 8.424.393, La Suma De  
2.696843 Por Concepto De  
Primas De Servicios,  
9.418.113 Por Concepto  
De Cesantías, 366.722 Por  
Concepto De Intereses De  
Cesantías, 2.000.000 Por  
Concepto De  
Compensación De  
Vacaciones No Prescritas,  
La Suma De 24.225.336  
Por Concepto De  
Indemnización De La Que  
Trata El Artículo 99 De La  
Ley 50 De 1990 Y Al Pago  
De La Indemnización  
Moratoria Contendida En El  
Artículo 65 Del Cst, Un Día

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

66c13f4d-4b70-4271-93c9-4599ca1b0e3b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 91 De Viernes, 7 De Julio De 2023



De Salario Calculado Sobre El Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Del Año 2018, A Partir Del 9 De Septiembre De 2018 Y Hasta Que Se Produzca El Pago Total De Las Acreencias Laborales Que Son Objeto De Esta Condena, El Monto Al Cual Ascende La Indemnización Será Liquidado En El Momento Procesal Que Corresponda. Además, El Valor Antes Señalado Lo Componen Las Costas De Primera Instancia Por La Suma De 5.800.000.Segundo: Decretar El Embargo De Las Sumas De Dineros Que Posea El Señor Alvaro Cuello Rojano Cc N

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

66c13f4d-4b70-4271-93c9-4599ca1b0e3b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 91 De Viernes, 7 De Julio De 2023



9.084.975 En Otras  
Cuentas De Ahorro,  
Cuentas Corrientes, Cdts,  
Y Demás En Los  
Siguietes  
Establecimientos  
Bancarios: Banco Popular,  
Banco Bbva, Bancolombia,  
Banco Santander, Banco  
De Occidente, Banco De  
Bogota, Banco Davivienda,  
Banco Av Villas, Banco De  
Credito, Banco Colmena,  
Banco Colpatria, Banco  
Tequendama, Banco  
Sudameris, Banco Agrario,  
Banco Citybank, Banco  
Hsbc. Límitese El Embargo  
A La Suma De  
79.397.110,5. Por  
Secretaría Líbrense Los  
Oficios Que  
Correspondan.Tercero:

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

66c13f4d-4b70-4271-93c9-4599ca1b0e3b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 91 De Viernes, 7 De Julio De 2023



Notifíquese Personalmente  
Esta Providencia A La  
Alvaro Cuello Rojano Cc N  
9.084.975 Y Désele  
Traslado De La Demanda  
Por El Término De Diez  
(10) Días. Atendiendo A  
Que La Demanda Es Una  
Persona Natural, La Carga  
De La Notificación Personal  
Será De La Parte  
Demandante, Quien Podrá  
Efectuarla A Través De  
Mensaje De Datos Que  
Incluya Demanda Y Auto  
Admisorio, Así Como La  
Constancia De Envío,  
Entrega, Recepción Y  
Lectura Del Respectivo  
Mensaje De Datos. De  
Conformidad Con Lo  
Previsto En El Artículo 8 De  
La Ley 2213 De 2022 O

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

66c13f4d-4b70-4271-93c9-4599ca1b0e3b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 91 De Viernes, 7 De Julio De 2023



					Los Artículo 291 Y 292 Del Cgp, En Consonancia Con El Artículo 41 Del Cptss.
13001310500220220032800	Ejecutivo	Patrimonio Autónomo Pap Fiduprevisora S.A	Gobernación De Bolívar-Hospital San Judas Tadeo De Simití	06/07/2023	Auto Rechaza De Plano - Resuelve:Primero: Rechazar De Plano La Demanda Promovida Por Patrimonio Autónomo De Remanentes De La Caja Agraria En Liquidación Administrado Por Fiduciaria La Previsora S.A Contra Gobernación De Bolívar-Hospital San Judas Tadeo De Simití, De Acuerdo A Lo Indicado En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Ordenar A La Secretaría La Remisión Del Presente Proceso A La Oficina Judicial De Reparto De Cartagena, Para Que Sea

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

66c13f4d-4b70-4271-93c9-4599ca1b0e3b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 91 De Viernes, 7 De Julio De 2023



Repartido Entre Los Jueces Municipales De Pequeñas Causas Laborales De Cartagena. Háganse Por Parte La Secretaría Las Anotaciones En Los Libros De Excel Que Correspondan.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

66c13f4d-4b70-4271-93c9-4599ca1b0e3b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 91 De Viernes, 7 De Julio De 2023



13001310500220160022400	Ordinario	Carlos Gilberto Contreras Perez	Gold Rh Sas, Salud Total Eps S S.A.	06/07/2023	Auto Decide Apelacion O Recursos - Resuelve:Cuestión Única: No Reponer El Auto De Fecha 17 De Abril De 2022, Mediante El Cual Se Aprobóla Liquidación De Costas Hechas Por La Secretaria Del Juzgado, En Consecuencia, Ejecutoriada Lapresente Providencia Dese Cumplimiento A La Orden De Archivo Siempre Y Cuando No Seencuentren Solicitudes Pendientes De Resolver.
13001310500220210032900	Ordinario	Ramon Eloys Iriarte Llamas	Servicios Industriales Y Comerciales Nacional S.A.S- Serviconal S.A.S	06/07/2023	Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuacion - Resuelve:Primero: Ejercer Control De Legalidad Oficioso De Acuerdo A Lo

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

66c13f4d-4b70-4271-93c9-4599ca1b0e3b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 91 De Viernes, 7 De Julio De 2023



				Indicado En La Parte Motiva, En Consecuencia, Se Dejará Sin Valor Y Efecto Del Auto De Calenda 27 De Marzo De 2023, De Acuerdo A Lo Indicado En La Parte Motiva De Este Proveídosegundo: Aprobar La Liquidación De Costas En La Suma De Un Millón Ciento Sesenta Mil Pesos Mcte. (1.160.000) A Cargo De La Parte Demandada Y En Favor De La Parte Demandante.Tercero: Por Secretaría Pásese El Proceso Al Despacho Una Vez Se Venza El Termino De Ejecutoría De Este Proveído, Para Proveer Sobre El Mandamiento De Pago.
--	--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

66c13f4d-4b70-4271-93c9-4599ca1b0e3b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 91 De Viernes, 7 De Julio De 2023



13001310500220220039100	Ordinario	Rocio Del Carmen Rodriguez Aguilar	Porvenir	06/07/2023	Auto Fija Fecha - Resuelve Primero: Admitir La Contestación De Demanda Presentada A Través De Apoderada Judicial Por La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Reconocer Personería Jurídica A La Organización Jurídica Y Empresarial Mv S.A.S. Representada Legalmente Por El Dr. José David Morales Villa, Identificado Con La C.C. No. 73154240 Y Portador De La T.P. No.89.918 Del C.S. De La J., Para Actuar
-------------------------	-----------	---------------------------------------	----------	------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

66c13f4d-4b70-4271-93c9-4599ca1b0e3b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 91 De Viernes, 7 De Julio De 2023



En Su Condición De Apoderado Principal De La Parte Demandada Colpensiones, Y A La Dra. Martha Patricia Rodríguez Díaz, Identificada Con La C.C. 1143338987 Y T.P No. 235476 Del C.S. De La J., Como Apoderada Sustituta, De Acuerdo Con Las Facultades Conferidas En El Memorial Poder.Tercero: Admitir La Contestación De Demanda Presentada A Través De Apoderadajudicial Por La Demandada Departamento De Bolívar-Fondo Territorial De Pensiones, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Cuarto:

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

66c13f4d-4b70-4271-93c9-4599ca1b0e3b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 91 De Viernes, 7 De Julio De 2023



Reconocer Personería  
Jurídica A La Dra. Rosario  
Del Carmen Claret López  
Vergara Identificada Con  
C.C. No. 33141359 Y T.P.  
No. 14385, Para Actuar  
Como Apoderada De La  
Demandada Departamento  
De Bolívar, De  
Conformidad Con Las  
Facultades Conferidas En  
El Poder Allegado Al  
Expediente. Quinto: Tener  
Por No Contestada La  
Demanda Por Parte De  
Sociedad Administradora  
De Fondo De Pensiones Y  
Cesantías Porvenir S.A.,  
De Conformidad Con Lo  
Expuesto En La Parte  
Motiva De Esta  
Providencia.Sexto: Vincular  
Al Trámite Del Presente

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

66c13f4d-4b70-4271-93c9-4599ca1b0e3b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 91 De Viernes, 7 De Julio De 2023



Proceso Al Procurador Delegado Para Asuntos Del Trabajo Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado. Para Tal Fin La Secretaría Notificará A Estas Entidades En La Forma Prevista En El Artículo 612 Del Cgp. Sexto: Señalar El Jueves 24 De Agosto De 2023 A Las 9:00 Am, Para Celebrar Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación Litigio, Decreto Pruebas, Y De Encontrarse Los Presupuestos Audiencia De Trámite Y Juzgamiento. La Diligencia Se Llevará A Cabo Virtualmente Mediante El

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

66c13f4d-4b70-4271-93c9-4599ca1b0e3b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 91 De Viernes, 7 De Julio De 2023



Uso De La Herramienta  
Lifesize. Los Interesados  
Deberán Conectarse A  
Través Del Siguiete  
Enlace: <https://call.lifesizecloud.com/18672350>

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

66c13f4d-4b70-4271-93c9-4599ca1b0e3b